

VISTO:

La nota elevada por el Jardín de Infantes N° 906 “Dr. Juan Carlos Cabello”; y

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa solicita a este Cuerpo el aval a las gestiones que realiza con el fin de lograr la incorporación de una Sala de Nivel Maternal para niños de dos años de edad.

Que el proyecto, denominado “Los Peques”, parte del interés de la comunidad educativa del Jardín, constituida por numerosos barrios que lo rodean.

Que actualmente existe una matrícula en espera para el nivel maternal de cuarenta niños.

Que contar con esta nuevo servicio sería una forma de brindar respuestas a las principales necesidades del niño, cuales son alimentación, cuidado de la salud, protección y atención oportuna de su proceso de desarrollo y maduración.

Que este Cuerpo apoya la iniciativa de la institución que pretende una mejor oferta educativa para los más pequeños, ofreciendo mayores oportunidades para su crecimiento y desarrollo.,

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante avala las gestiones del Jardín de Infantes N°
===== 906 “Dr. Juan Carlos Cabello” de Coronel Dorrego, mediante las cuales solicitan la incorporación de una Sala Maternal de dos años.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Abril de 2006.-